



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 396

Neiva, cuatro (4) de mayo de dos mil veinte (2020).

1.- Conoce el Tribunal la apelación interpuesta por el defensor de DIDIER HUMBERTO BOLAÑOS BURBANO, contra la sentencia emitida el treinta (30) de septiembre del año anterior, por el Juzgado Primero Penal Municipal con funciones de conocimiento de La Plata (H.), mediante la cual condenó como responsable del delito de inasistencia alimentaria, negándole la suspensión condicional de la ejecución de la sanción, pero le sustituye la prisión intramuros por la reclusión en su propio domicilio. Revoca ordinales 3 y 4.

Magistrados que conforman la Sala: Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR, Dr. JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO y Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS.

Conclusión: Proyecto aprobado en unanimidad¹.

Salvamento de voto (0)

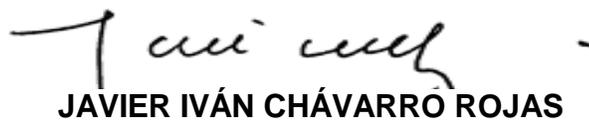
Los Magistrados:



ÁLVARO ARCE TOVAR



JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO



JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS



LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ
Secretaria

¹ Proyecto discutido vía correo electrónico en virtud del Acuerdo No. PCSJA20-11546 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020).